



Empresa: UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
N°. Radicado: 2522018425
Fecha: 03-09-2025 13:19
Destinatario nombre:
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Medellín, 03 de septiembre de 2025

Honorables Representantes:

SUSANA GÓMEZ

Representante a la Cámara

PEDRO BARACUTAO

Representante a la Cámara

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario General

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

comision.sexta@camara.gov.co

Bogotá

Referencia:

VIAFIRMA COLOMBIA - 9014654196
Firma con certificado digital de ana jimenez Colombia Movil y UNE
LJW3-FOAG-OF10-THJS-5175-7355-4492-97

Respuesta “*Traslado de la comunicación de referencia “Proposición de Control Político - Proceso de venta de las acciones que Empresas Públicas de Medellín (EPM), tiene en Tigo - UNE - recibida en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO con número de radicado 25-391953.”* recibido en UNE EPM Telecomunicaciones el 15 de agosto de 2025.

Respetados Representantes,

En atención a la solicitud trasladada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de la *Proposición No. 16 - Debate de Control Político sobre el proceso de enajenación de las acciones que Empresas Públicas de Medellín (EPM) tiene en UNE*, nos permitimos presentar de manera respetuosa la respuesta a los interrogantes 6 y 8 del cuestionario que nos fueron remitidos, no sin antes hacer una aclaración previa.

Resulta pertinente precisar que la decisión sobre la enajenación de las acciones que EPM tiene en UNE y la definición de su precio, no corresponde a UNE EPM Telecomunicaciones S.A., sino a su accionista. En ese sentido, no es UNE quien atiende los riesgos financieros derivados de dicha operación, pues se trata de una determinación exclusiva de EPM.

Dicho lo anterior, procedemos a dar respuesta a cada uno de los interrogantes trasladados:

6. ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia para investigar la pérdida de valor de UNE-EPM, y quienes son los responsables de las decisiones que llevaron a esta depreciación?”

UNE no tiene conocimiento sobre eventuales actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio relacionadas con la valoración de acciones en el proceso de venta que adelanta EPM.





Empresa: UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Nº. Radicado: 2522018425
Fecha: 03-09-2025 13:19
Destinatario nombre:
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



“8. ¿Qué riesgos ha identificado la Superintendencia en cuanto a la capacidad de UNE-EPM para generar dividendos en los próximos años, y como se ha evaluado su proyección financiera?”

UNE no tiene conocimiento de pronunciamientos por parte de la Superintendencia relacionados con eventuales riesgos sobre la capacidad de la compañía para generar dividendos, ni de si se ha llevado a cabo una evaluación de su proyección financiera.

Esperamos haber dado respuesta a los interrogantes que fueron trasladados y quedamos a su disposición si les asiste alguna duda adicional.

Cordialmente,

VIA FIRMA COLOMBIA - 9014654196 08/09/2025 13:17:29 COT -05
Firma con certificado digital de ana jimenez Colombia Movil y UNE
LJW3-FOAG-OF10-THJS-5175-7355-4492-97

Ana Marina Jiménez
Representante Legal
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Con copia: Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Dr. Alejandro Bustos Mendoza
jefe Oficina Asesora Jurídica
contactenos@sic.gov.co

